

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:26 AGOSTO 2022

ESTADO No. 146

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120180027100	Verbal	DENNIER ALEJANDRO GOMEZ GOMEZ	BANCOLOMBIA	Auto reconoce personería OBS. 1.- Tener por REVOCADO el poder conferido por la parte demandante a la togada MONICA GIRALDO, como se desprende del memorial que precede, siendo procedente a voces del art. 76 del C.G.P. 2.- RECONOCER PERSONERÍA a la abogada LILIANA VELEZ MENESES, identificada con Tarjeta Profesional No. 327.297 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso como nueva apoderada judicial de la parte DEMANDANTE, en este asunto, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.....	25/08/2022		1
76001310300120210005700	Ejecutivo Singular	MAURICIO MARTIN GUERRERO	ISABELLA MARTIN GUERRERO	Auto decide recurso OBS. 1). NO REPONER para revocar el auto mandamiento ejecutivo proferido en el proceso N 203 del 29 de abril del 2021, conforme a las razones expuestas en la parte motiva. 2). DISPONER el impulso respectivo del proceso conforme corresponda.	25/08/2022		1
76001310300120210015500	Ejecutivo con Título Hipotecario	Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. hoy Scotiabank Colpatría S.A	Adolfo Leon Vargas Guzman	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio OBS. -- Sin Observaciones.	25/08/2022		1
76001310300120210015500	Ejecutivo con Título Hipotecario	Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. hoy Scotiabank Colpatría S.A	Adolfo Leon Vargas Guzman	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$ 55.280.000, para el demandante. 2021-00155 4° Disponer la remisión en su oportunidad del proceso al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (reparto), para que continúe con el trámite de la ejecución aludida.	25/08/2022		1
76001310300120220019500	Verbal	JORGE ANDRES VELASCO HERNANDEZ	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SA	Auto reconoce personería OBS. -- Sin Observaciones.	25/08/2022		1
76001310300120220021100	Verbal	ANA MILENA SALCEDO NAVARRO	APDO. ANGEL MARIA TAMURA KIDOKORO	Auto rechaza demanda OBS. 1.- RECHAZAR la presente demanda por el motivo antes anotado. 2.- ORDENAR la devolución de los documentos aportados, sin necesidad de desglose.	25/08/2022		1
76001310300120220021200	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ROCIO MARIA DE FATIMA SARRIA CHAVEZ	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	25/08/2022		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 26 AGOSTO 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario